

Continúa abierto el plazo para la presentación de candidaturas a la Medalla de Oro de Navarra / Nafarroako Urrezko Domina 2020

El plazo para proponer a la persona o entidad distinguida finaliza a las 14 horas del próximo 15 de octubre

Jueves, 01 de octubre de 2020

El próximo 15 de octubre finaliza el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de la Medalla de oro de Navarra / Nafarroako Urrezko Domina 2020, máxima distinción honorífica de la Comunidad Foral.

Podrán presentar candidaturas instituciones, entidades y asociaciones, así como cualquier persona física o jurídica, si bien quedarán excluidas aquellas candidaturas presentadas por las personas que soliciten la concesión para sí mismas o para las organizaciones a las que representan legalmente.

Las candidaturas deberán presentarse en el [Registro General Electrónico](#) del Gobierno de Navarra, en el Registro General del Gobierno de Navarra, (Avenida de Carlos III,2, 31002 Pamplona) o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en solicitud dirigida al Servicio de Proyección Institucional.

La convocatoria pública de presentación de candidaturas, aprobada mediante [orden foral del consejero Javier Remírez](#), pretende garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso de concesión de la Medalla, máxima distinción honorífica que otorga el Gobierno de Navarra para reconocer a personas, instituciones, entidades y colectivos que hayan destacado por su contribución a la mejora de la sociedad, la consolidación de los valores democráticos y la proyección

Un jurado presidido por el vicepresidente y consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez, elegirá hasta tres candidaturas de entre todas las presentadas de acuerdo con los siguientes criterios: actuación ejemplar personal o colectiva percibida como tal por el conjunto de la ciudadanía; contribución a los valores democráticos de la sociedad; impulso de acciones enmarcadas en la solidaridad y el trabajo en beneficio de la ciudadanía; trayectorias que tratan de conformar una sociedad más justa y solidaria desde diferentes aspectos de su actividad cultura, empresarial, social, etc; paridad de género, que reconozca la aportación social de las mujeres; promoción de la educación, la salud, el medio ambiente y el progreso social; e impulso de la imagen de Navarra en el exterior.

El jurado elevará las candidaturas elegidas al Gobierno foral que, a iniciativa de la Presidenta de Navarra, o de cualquiera de los miembros del Gobierno, seleccionará una de ellas y aprobará su concesión, previa conformidad del receptor o receptora de la medalla.